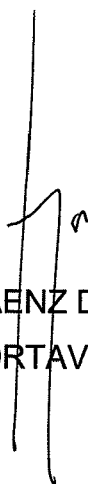


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley**, relativa al incremento de violencia ejercida por menores en el ámbito familiar, para su debate en Pleno.

Madrid, 26 de octubre de 2009



Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
DIPUTADO

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tiempos hemos conocido un importante incremento de casos de violencia ejercida por los hijos adolescentes sobre sus progenitores. La Fiscalía General del Estado ha alertado recientemente del “preocupante” crecimiento de este tipo de agresiones.

Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 2008, las fiscalías de menores abrieron más de 4.200 expedientes por agresiones de hijos a padres, frente a los 2.683 incoados el año anterior. No todas las denuncias dan lugar a la apertura de expedientes judiciales, muchas se archivan tras el ejercicio de las labores de mediación. A pesar de que denunciar a los hijos por malos tratos es una decisión muy dura, según los expertos, la realidad es que este tipo de denuncias van en aumento.

La violencia doméstica, cuando se trata de hijos agresores, no entiende de clases sociales, tipos de familia o edades. También puede aparecer en edades muy tempranas.

Según el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid entre las causas de este tipo de conductas están *“unos déficits y unas carencias educativas importantes, entre ellas, una falta de límites y de respeto”*. También considera que hay otros casos que se deben a causas patológicas.

Se hace necesaria una profunda reflexión desde las instituciones, partidos políticos, centros educativos, progenitores y la sociedad en su conjunto que detecten las causas, así como las posibles soluciones ante el incremento de violencia en los hogares familiares.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

Desde el punto de vista educativo hay que hacer un importante esfuerzo preventivo, para que los menores no lleguen a cometer estas agresiones. Debe reforzarse el respeto a los progenitores en los hogares familiares y el de los profesores en las aulas, así como fomentar una educación basada en los valores de dialogo, respeto y tolerancia, para evitar que se produzcan esquemas de comportamiento violento.

Hasta hace bien poco el artículo 154 del Código Civil permitía a los padres ejercer la autoridad sobre sus hijos corrigiéndolos de forma razonable. Sin embargo, en el año 2007 se modifico el Código Civil eliminando la frase final del artículo que establecía los padres “podrán también corregir razonable y moderadamente a los hijos”. Por el contrario, el espectacular aumento de casos de violencia ejercida por los hijos respecto de sus padres, un año después de haberse suprimido tal la potestad correctora, debe llevar a la reflexión sobre la conveniencia de llevar a cabo las oportunas modificaciones legales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos necesario establecer medidas en los diversos ámbitos educativos, sociales y culturales, con el fin de que no se produzcan casos de violencia doméstica por parte de menores, y por ello se formula la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas ante el incremento de violencia ejercida por menores en el ámbito familiar:

- 1º Fomentar una educación basada en los valores de dialogo, respeto y tolerancia.*
- 2º Potenciar y desarrollar la Red Nacional de Equipos Multidisciplinares formados por: educadores de calle, educadores familiares, educadores 12-*

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

17 años, educadores tiempo libre, psicólogos, trabajadores sociales y orientadores.

- 3º Llevar a cabo las modificaciones legales oportunas con el objeto de reforzar el respeto y la autoridad de los progenitores con el fin de evitar que se produzcan situaciones de conflicto en el ámbito familiar.*
- 4º Crear espacios de prevención y apoyo psicológico a las familias, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ante las dificultades que puedan surgir en el ámbito de la convivencia familiar.*